

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestros naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pra.—La administracion se ha trasladado á la calle de Jorge Juan, núm. 11 y 13.—Administrador, D. ANTONIO REUS

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICACION.—En esta epoca, el mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar central los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real linea del tipo de los suscritores y 30 á los que no le sean. En la seccion local se gastan 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicaciones á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

VIERNES 10 DE MAYO DE 1878.

Número 3.030.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin módica, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres,

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, edemas, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catodrástico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curación núm. 63.476. Sr.—F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clinica de Berlin el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos; los que resistian á la tedia mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mas y medio de tiempo. Todos los experimentos que ha hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Curación núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Ylto, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra; 20., dos libras; 34 reales, 5 libras 80 rs.; 12 libras y 170 rs.; de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1, Madrid.

ACTA.

Para que nuestros lectores puedan formar concepto del incidente que llamaremos *del Alcalde* de Mogente, insertamos sin comentarios la siguiente acta. Nuestro distinguido amigo el señor Ruiz Capdepon, cuya bondad y nobleza de sentimientos es conocida, se ha dado por satisfecho con las explicaciones del Sr. Martinez, renunciando á perseguirle criminalmente.

Hé aquí el acta:

«En la ciudad de Valencia, á seis de Mayo de 1878, ante el Dr. D. Francisco Dechent y Trigueros, juez municipal del cuartel de San Vicente, de la misma, é infrascripto secretario, comparecieron como demandante, D. Ignacio Torres, en representacion de D. Trinitario Ruiz Capdepon, abogado de esta vecindad, segun poder ante don José Plá, en 30 de Abril próximo pasado, asociado de su hombre bueno, D. Carlos Testor, abogado; y como demandado, D. Estanislao Martinez y Lopez, vecino de Mogente, segun la cédula personal que exhibe, talon número 17, asociado del suyo D. Francisco Serano; y por el primero, se dijo: Que en los periódicos de esta capital titulados *El Mercantil Valenciano*, *La Union Católica* y *Las Provincias*, se ha publicado un remitido con la fecha 24 Abril último, suscrito por el demandado, en el cual, y bajo pretexto de rectificar ciertos incidentes ocurridos en el viaje del Sr. Sagasta á esta provincia, se dice por el remitidista, alcalde de Mogente, que, con motivo de dicho viaje, aunque no sabe por quién ni con qué objeto, se hizo circular entre la clase jornalera de dicho pueblo que iba á ser abolido el impuesto de consumos; pero que para lograr este objeto, era preciso que al paso del tren-carreo de Madrid por la estacion de Mogente, acudiese la poblacion en gran número con el objeto de vitorcar á unos personajes políticos, que suprimirian dicho impuesto. Y se añade que la señal que para esa manifestacion se dió á la gente jornalera, fué la salida de una música que iria á la estacion para festejar á los importantes hombres públicos que iban á realizar tan insigne beneficio para las clases menesterosas. Háblase luego de la excitacion que esto produjo en los sencillos trabajadores, y se dice que en efecto, el día primero de Pascua, sin autorizacion del alcalde, se congregaron en la estacion más de 200 jornaleros, que obedeciendo la consigna, es decir, al tocar la música, habian concurrido á la cita, por lo cual el remitidista ordenó á la música que se retirase, y recordó al jefe de estacion el cumplimiento de las disposiciones de Policía de Ferro-carriles, órdenes que fueron acogidas con voces

subversivas, pero que inmediatamente fueron obedecidas. Acto seguido se añade que: «En este estado, y hallándose los ánimos apaciguados, llegó el tren-carreo, y al entorarse el Sr. Capdepon, uno de los viajeros, de mis órdenes, principió á llamarme con voces desafuoradas, y al presentarme al mismo, me amenazó, sin guardarme el respeto como autoridad, denostándome al mismo tiempo con epítetos mal sonantes y dirigiéndome groseros insultos. Alentadas las turbas por la audacia del Sr. Capdepon, prorumpieron nuevamente en gritos de «viva el Sr. Capdepon, presidente del partido constitucional.» Y algunos de «abajo los consumos.» Y dícese además, que el remitidista merecia censuras por no haber detenido en el acto al Sr. Capdepon, autor del motin, porque aun cuando era diputado, se hallaba cogido infraganti, y en esta situacion no podia invocar su elevada y respetable investidura. Y concluye con apreciaciones que al dicente no interesan. Ahora bien; como al relacionar el remitidista con la venida del Sr. Sagasta cuanto dice relativamente á la abolicion de los consumos, aunque se procura establecer estudiadas salvedades, se ofende é injuria al Sr. Capdepon; y como, sobre todo, al referir los hechos completamente falsos, de los insultos y amenazas que se dice le dirigió mi principal, de que alentó las turbas y que se gritó «abajo los consumos.» se añade terminantemente que el señor Capdepon fué el autor del motin, y debió ser en el acto detenido, se calumnia á dicho Sr. Capdepon, imputándole los delitos penados en los artículos 266 y 271 del Código Penal, que se persiguen de oficio; resulta que el demandado ha cometido los comprendidos en los artículos 467 y 468, y para proponer en forma competente la oportuna querrela, intenta el presente acto, del que pide se le libre la correspondiente certificacion.

El demandado contestó: Que en los hechos que refiere en su comunicacion, y que prescribieron en Mogente, á la venida del Sr. Sagasta y demás compañeros de viaje, relativo á los propósitos de oponerse al pago de los consumos, ninguna participacion tuvieron los constitucionales de aquella poblacion, ni menos los que se hallan al frente de dicho partido, que no son jornaleros, ni los que acudieron á su autoridad á solicitar el permiso para que la música festejara con sus acordes á los viajeros al paso del tren por Mogente; que llegado este á la estacion, la gente que ocupaba el anden se abalanzó al coche salon en que iba el Sr. Sagasta, á saludarle y manifestarle la razon de que no habiera música en la estacion: que al conocerla el Sr. Capdepon, llamó al que dice, y le pidió explicaciones acerca del motivo por qué se habia puesto á los deseos legales de los constitucionales de Mogente, haciéndoles cargos por ello; y que esta circunstancia, y el tono en que se hicieron estos cargos, excita-

ron al que habla dando origen al comunicado que creyó el que habla necesario, despues de las apreciaciones de la prensa, especialmente del *Diario de Valencia*; que hoy debe declarar que su intencion no ha sido la de ofender al Sr. Ruiz Capdepon, á quien respeta, y en quien reconoce todas las buenas cualidades que le distinguen; que reconoce asimismo no ser exacto que el Sr. Capdepon fuera en Mogente autor de motin; que no hubo en la estacion sino el entusiasmo y excitacion de los constitucionales de Mogente por la contrariedad que sufrió su deseo de obscurar con la música á los viajeros, y la mala interpretacion que se dió á la cuestion habida entre el alcalde y el señor Capdepon; que ni el Sr. Ruiz Capdepon le dirigió cargos, ni le faltó al respecto como autoridad, ni le dirigió insultos groseros ni amenazas; de consiguiente, retira todas y cada una de las expresiones ofensivas á la dignidad y buen nombre del demandante ó que se supongan imputacion de delito que constan en el comunicado que dirigió á los periódicos de la capital é insertaron en sus columnas el *Mercantil Valenciano* primero y *Las Provincias* y *La Union Católica* despues, autorizando al Sr. Capdepon para que haga de estas manifestaciones el uso que crea conveniente.

En vista de la anterior manifestacion, y conforme con ello el demandante, se dió por terminado este acto, despues de haber sido oidos los hombres buenos cuyas gestiones contribuyeron á la terminacion del mismo por avenencia, y lo firman todos con el señor Juez, de que certifico: Dr. Francisco Dechent.—Ignacio Torres.—Estanislao Martinez.—Carlos Testor.—Francisco Serano.—Miguel de Santandreu, Secretario.

EXPOSICION DE PARÍS.

(CONTINUACION.)

¿Necesito recordarlo? La idea de esta Exposicion nació al día siguiente al en que la república recibió su consagracion definitiva, por quedar puesta en vigor nuestra Constitucion.

Al convidar al mundo á un gran torneo, cuya apertura fijamos por el 1.º de mayo de 1878, marcaba el gobierno de la república sus tendencias y el objeto que queria señalar en adelante á sus esfuerzos y á su actividad. Manifestaba su fé en la estabilidad, en la fecundidad de las instituciones que el país se habia dado; proclamaba su confianza en las simpatías de los gobiernos extranjeros.

Acogido el proyecto con favor, honrado por las Cámaras francesas con un voto unánime, fué sancionado por la ley de 29 de julio de 1876. Las adjudicaciones principiaran á hacerse en el mes de setiembre y el 1.º de diciembre tomaban los obreros posesion del Campo de Marte y preludiaban la ejecucion de los trabajos.

Hoy, y á pesar de la necesidad que ha habido de aumentar en una mitad para atender á la afluencia excepcional de expositores la extension de las construcciones previstas en un principio, la instalacion está terminada, y vamos como habiamos anunciado, á abrir nuestras galerías á la admiracion y á los estudios del público.

En ménos, pues, de veinte meses han sido levantadas y amuebladas con todas las maravillas del arte, de la ciencia, de la agricultura, de la industria, venidas de todas las partes del mundo, estas construcciones gigantescas que por su amplitud, por el número de expositores que abrigan, por la variedad y la universalidad de los objetos que aproximaa, dejan muy atrás todo cuanto se habia obtenido en nuestras anteriores Exposiciones.

La estadística hará constar el número prodigioso de toneladas de metal que ha sido preciso trabajar para edificarlas. Los ingenieros civiles enumerarán las dificultades materiales que ha encontrado la ejecucion, los nuevos problemas que ésta ha resuelto.

En este momento debo limitarme á hacer constar toda la actividad, la inteligencia mútua, los esfuerzos sobrehumanos de perseverante energía que ha sido preciso acumular para improvisar en tan escaso tiempo una obra tan colosal. El estigio asiduo de estos esfuerzos, me complazco en proclamar la parte que á cada cual correspondió en un resultado que sin exageracion puede calificarse de maravilloso.

Sean nombrados los primeros los Estados extranjeros que ocupan en la Exposicion tan gran puesto! Han contestado magníficamente á nuestro llamamiento. Nos han elegido por colaboradores sus personalidades más eminentes, nos han enviado sus riquezas artísticas, sus productos industriales más preciosos. No han retrocedido ante fatiga alguna, ante ningun sacrificio para aumentar el brillo y la elegancia de nuestra Exposicion.

Hoy ponon el cénimo á su cortesía honrando nuestra fiesta con la presencia de sus ciudadanos más ilustres, de sus príncipes más amados. El gobierno de la república sabe el alto precio que debe dar á esos testimonios. Está justamente orgulloso de ellos, y me constituyo aquí en intérprete de sus sentimientos, ofreciendo á nuestros huéspedes extranjeros la expresion de su vivo y profundo reconocimiento.

En la seccion francesa sería preciso, para hacer justicia á todos los merecimientos, nombrar el personal todo entero; directores, ingenieros, arquitectos, encargados de trabajos, contratistas, obreros; agrupados en torno de un jefe eminente por su saber y por su espíritu organizador, han dado el espectáculo de un afán, de un celo, de una patriótica emulacion que no se han denbilitado un momento.

(Se continuará.)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 479

478

MATRIMONIO RÉGIO.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 475

- caja con terrones de azúcar, producto de su fábrica La Cubana.
- 437 D. Francisco de Paula Isaura.—Barcelona.—Un tocador estilo Luis XVI, de bronce con plata oxidada, toques dorados y esmaltes.—Su fábrica de bronce de arte, metal blanco y plata Ruolz ha obtenido 17 medallas en varias exposiciones y cuenta cerca de un siglo de existencia y está al nivel de las más adelantadas del extranjero.
- 438 Sres. Puig y Fábra.—Barcelona.—Una caja que contiene una cajita con varias manufacturas de hilos de lino y algodón procedentes de las fábricas que poseen en San Andrés de Palomar y San Martín de Provensals, las cuales han sido premiadas en la exposicion de Filadelfia y en otras varias.
- 439 Sres. Parellada, Flaquer y Compañía.—Sanz, provincia de Barcelona.—Tres piezas de panas ó terciopelo blanco de algodón.
- 440 D. Epifanio Robert.—Barcelona.—Un reclinatorio, construido en los talleres, que forman el centro de construccion que dirige, y que es el único en su clase.
- 441 Sres. Ricart y Compañía, fabricante de estampados en San Martín de Provensals.—Diez y ocho cortes de su fabricacion. Esta fábrica fué fundada en 1818, produce unas 123.000 piezas al año, que valen 4.000.000 de pesetas, y ha sido premiada en muchas exposiciones universales y nacionales.

- las exposiciones. Sus magníficas cretonas llamaron altamente la atencion del jurado internacional de algodones de la exposicion de Filadelfia, que las consideró como las mejores que se fabrican.
- 431 D. Rafael Atchó.—Barcelona.—Un busto en yeso de S. M. el rey.
- 432 Sres. Hijos de Rosich y Compañía.—Barcelona.—Once piezas de tela de algodón para sábanas.
- 433 D. Benito Malvey, fabricante de sedería y pasamanería para muebles.—Barcelona.—Una colcha de una pieza para cama grande, de damasco de seda, celeste, guarnecida de fleco de grana, agremen y borlas: un tapete para mesavelador, de raso de seda blanco, acolchado, guarnecido con fleco, agremen, cordon y borlas.
- 434 D. Juan y D. Antonio Bastinos.—Barcelona.—Muestras de sus obras y publicaciones para escuelas, material de enseñanza, libros para instruccion de maestros y libros para premios. Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones ha tomado parte, y su especialidad son las publicaciones para escuelas.
- 435 Señora viuda de Martorell y compañía.—Sanz (provincia de Barcelona).—Un juego completo de tocador, un plato con el escudo de Real España y dos platos con el escudo de Barcelona.
- 436 D. Pedró Ribó y compañía.—Barcelona.—Una

- 398 D. Pedro Castro Sanchez.—Béjar.—Una muestra de bayeta color grana.
- 399 D. Juan Corrales.—Béjar.—Una muestra de bayeta color grana á cuadros.
- 400 D. Manuel Corrales.—Béjar.—Una muestra de bayeta color grana.
- 401 D. Emilio Pozo.—Béjar.—Una muestra de bayeta color grana.
- 402 D. Juan Ajero y Ocaña.—Béjar.—Un corte de pantalon grancé.
- 403 Doña Luisa Duran de Leon.—Madrid.—Una composicion musical.
- 404 D. Cesáreo del Cerro.—Madrid.—Un corte de botinas de taflete.
- 405 D. Manuel Estevez Alvarez.—Béjar.—Un corte de pantalon grancé.
- 406 Sres. Nieto y hermano.—Béjar.—Un corte de pantalon grancé.
- 407 Señora viuda é hijos de D. Bonifacio Rodriguez.—Béjar.—Un corte de capote pastor, tina, para capitán general.
- 408 Señora viuda de Olleros é hijos.—Béjar.—Una muestra de paño color café.
- 409 Señores Aparicio y hermano.—Béjar.—Dos muestras de paño café y grancé.
- 410 Señores Alonso Medina y hermano.—Béjar.—Una muestra de paño color café.
- 411 Señores hijos de D. José Rodriguez.—Béjar.—Una muestra de paño café.
- 412 Sres. hijos de D. Alfonso Antonio Rodriguez.—Béjar.—Muestras de paño, color grana.

Alicante 10 de Mayo de 1878.

LA CALDERILLA.

El grave conflicto que acaba de tener lugar en Madrid con motivo de la circulacion de cierta clase de calderilla, conflicto que no nos ha sorprendido, pues lo extraño es que no ocurra uno cada dia, ha debido fijar la atencion del Gobierno sobre un asunto que en España se mira con incalificable indiferencia, apesar de ser de inmensa gravedad por los grandes perjuicios que acarrea y por ser en extremo ocasionado á promover serios disturbios.

No es nuestro ánimo ocuparnos de la cuestion especial que ha provocado en Madrid el haber arrojado á la plaza, moneda de cobre perforada no sabemos por quien, ni con que propósito. Nuestros colegas de la corte, se ocupan ya del particular con mas conocimiento de causa que pudiéramos hacerlo nosotros; pero puesto que el incidente á que nos referimos, debe haber llamado la atencion no solo de las autoridades locales de Madrid, sino tambien del Gobierno, creemos que este es el momento oportuno de que los periódicos de las provincias, levanten la voz haciendo presente los perjuicios y los conflictos que ocasiona, tanto al comercio como á los particulares, la circulacion de la moneda de calderilla de multiples sistemas y de distintos valores; lo cual, introduce tal confusion en las transacciones mercantiles, tanto al por mayor como al por menor, que raro es el español que no experimenta pérdidas que multiplicándose diariamente llegan á ser de importancia á causa de esa confusion.

Varias veces se ha ocupado el gobierno del particular, dictando decretos y reales órdenes con el propósito de unificar el sistema monetario; pero esas disposiciones como todas las que tienen por objeto una mejora positiva, han quedado reducidas á letra muerta, por la incuria de los encargados de hacerlas cumplir.

En la real orden de 23 de Marzo de 1869 sobre admision de monedas con arreglo al decreto de 19 de Octubre del año anterior, se confesaba la existencia de 97 clases diferentes, á las cuales como dice un colega, hay que agregar 6 que se han acuñado con el busto de don Alfonso XII, de modo que hoy circulan 103 clases de monedas de distintos sistemas, lo cual introduce una confusion, que como hemos dicho ya, ocasiona gravísimos perjuicios,

viniendo á ser otro de los gravámenes que pesan sobre consumidores y contribuyentes.

Si á esto se agrega la calderilla falsa que aparece en los mercados casi al mismo tiempo que la legitima, se comprenderá la apremiante necesidad que existe de que el gobierno ataje con mano fuerte un mal que crece de dia en dia y que si hoy ha provocado un conflicto en Madrid, puede provocar otros muchos en las demás capitales importantes de España.

No somos nosotros los llamados á indicar al gobierno, los medios que ha de emplear para poner término al mal de que nos ocupamos; pero esto no obstante, creemos oportuno consignar, que si los centros administrativos se dedicasen con actividad y firme propósito, á retirar toda la moneda que no fuese del sistema decimal cuya unidad es hoy la peseta, podrian conseguir el objeto deseado; pero para esto, seria necesario, que por todas las dependencias del Estado se admitiese toda la calderilla que circula por el valor que representa, y que por dichos centros se pagase solo con moneda decimal del último sistema adoptado.

Como hemos dicho tantas veces, sabemos que nuestra voz es harto débil para que llegue á los altos centros donde se resuelven cuestiones de tanta importancia como la que nos ocupa; pero creemos que algo podria conseguirse, si todos nuestros colegas se ocupasen de este asunto que tanto interesa al pais en general.

Confirmando nuestro colega *El Constitucional Español*, lo que nos decia nuestro bien informado corresponsal de Madrid, en la carta que publicamos el domingo último, 5 del actual, se expresa en los siguientes términos:

«Tiene razon el citado corresponsal; no hay nada que justifique esa actitud del Centro, que parodia al pueblo judío, esperando un mesías que no vendrá jamás, y por esto, aun á trueque de que *El Parlamento* vuelva á calificar de ridículo el empeño de despejar la situacion, creemos que si dicha fraccion no quiere cargar con la inmensa responsabilidad de las desgracias que pesan sobre el pais, es preciso que de una vez digan si son ministeriales ó de oposicion, si prevalecen las ideas de *La Patria* ó las de *El Parlamento*; cuál es, en fin, su propósito.

Si es cierto que le duele, como afirma *La Patria*, no ver en bien del rey y del pais, acogidos bajo el manto de amistad cordialidad, las dos agrupaciones que constituyen al gran partido monárquico-liberal, bien pronto puede cesar su sen-

timiento, porque tienen abiertas de par en par las puertas de esa union. Vuelvan otra vez al seno de su antiguo partido; los constitucionales no rechazan á nadie que con buena fé venga á sus filas, y mucho menos han de rechazar á aquellos que en otros dias contribuyeron con ellos al triunfo de la libertad.

No basta publicar un dia y otro artículos sobre la monarquía y la Constitucion: el amor á las instituciones, el deseo de que el pais salga de la angustiosa situacion en que se encuentra, debe demostrarse con actos y no con palabras.»

Tambien se ocupó anteaer la Comision provincial de los asuntos de sus atribuciones, habiendo despachado algunas incidencias del último reemplazo.

Se han concedido dotes á dos expósitos procedentes de las casas de Beneficencia de esta capital que han contraido matrimonio.

Muy luego deberán remitirse tambien á Madrid los expedientes sobre instalacion de hospitales provinciales de distrito, en villajoyosa y Benisa, que se han terminado ya por las oficinas de esta provincia.

Con satisfaccion hemos leído que el restaurant español construido en el Parque del Trocadero de la exposicion de Paris, por nuestro compatriota D. José Zaragoza, ha llamado la atencion de cuantos le han visitado, admirándole por los prodigios de actividad que se han hecho para poder concluir en menos de dos meses, una obra de tal importancia.

Mucho nos complace que nuestros compatriotas figuren dignamente como lo hace el Sr. Zaragoza, en ese certamen universal que está siendo el acontecimiento mas trascendental de la moderna Francia.

Como indicamos ayer, en la primera plana de este número publicamos el acta relativa al juicio que ha tenido lugar entre nuestro querido amigo Sr. Ruiz Capdepon y el alcalde de Mógica, cuya lectura recomendamos no solo á nuestros amigos sino á todos los hombres imparciales, si quiera sean adversarios nuestros, seguros de que reconoceran y confesarán al conocer esa documento, cuan calumniosa y ridicula fué la especie que se hizo circular, por hombres que no se paran en los medios cuando se trata de zaherir á sus enemigos políticos, relativa á la recepcion de nuestros correligionarios en dicha villa.

Un fenómeno que podrán explicarnos los periódicos ministeriales. En los primeros dias de Marzo publicóse en la *Gaceta* la instruccion sobre el azúcar peninsular. Háse reformado de una manera trascendental en 5, 6 ó 7 de Abril.

¿Por qué la reforma no ha visto la luz en el periódico oficial, siendo cosa sabida que sin este requisito no tiene fuerza legal?

Conformes en un todo con nuestra conducta de aceptar con gusto á cuantas personas vengan con decision y buena fé á defender las ideas del partido en que militamos, publicamos con verdadera satisfaccion la siguiente acta:

«Los que suscriben, individuos del Comité popular alfonsino de esta ciudad, han visto con satisfaccion la conducta observada por los individuos del Directorio provisional moderado alfonsino, al iniciar en su seno la proposicion que en sentido eminentemente liberal dió origen á la disidencia y disolucion de dicho centro.

Con este motivo, los representantes de este distrito, deseosos del triunfo de las doctrinas de libertad y orden, y convencidos de que el gran partido constitucional es el único que puede llevar á las altas esferas del Estado la práctica de dichos principios, se adhieren sincera y lealmente á su digno jefe el Excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta, ofreciéndole á su vez el respeto y alta consideracion. En Cuenca á treinta de abril de mil ochocientos setenta y ocho.—El presidente, Constan- cilio Lumberras.—Vocal, Francisco Raja.—El secretario, Antonio Lopez Alvarez.—El secretario, José Maria Arcas.»

El Diario Español advierte á los periódicos constitucionales que los centralistas no se van ni quieren ir á la izquierda, aunque *La Patria* diga que irán.

¿Para qué querrán lastre los ministeriales si navegan ya sin timon ni brújula?

Dice *El Parlamento*:

«Esta tarde en el salon de conferencias del Congreso hubo altercado entre un ministro y un general senador.

Las palabras que se dirigieron en desabrido y alto tono llamaron la atencion de muchos señores diputados que, formando grupo alrededor de los aludidos, presenciaron y oyeron las acusaciones que se dirigian mutuamente.

Con tal motivo se hacian despues muchos comentarios sobre las consecuencias que podrá traer esta cuestion.»

Complementa en parte la noticia *El Diario Español*:

«En el salon de conferencias del Congreso y en los círculos políticos ha sido esta tarde objeto de comentarios y conversaciones la que han tenido en el primero de dichos centros un general y una persona muy conocida, que ocupa un alto puesto. La conversacion ha versado sobre los asuntos de Cuba, y segun hemos oido asegurar, ha tomado un carácter personal desagradable.»

Por fin el *Cronista* levanta la punta del velo al expresarse asi:

«En el salon de conferencias del Congreso se comentaban mucho esta tarde algunas frases poco amistosas que han mediado en dicho sitio entre el señor ministro de Ultramar y el general Riquelme.»

No sabemos dice *La Iberia* si á nosotros nos será permitido decir algo sobre este incidente que era ayer el objeto de todas las conversaciones; pero ya que el *Diario* se

permite calificar la cuestion de personal, aunque sea por referencia, bien creemos que podemos decir que en nuestro juicio más que tal carácter tiene el que toman todas las que toca el gobierno actual, el cual tiene la desgracia de que sus intereses están en contraposicion con los de los demás.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha aplazado por veinticuatro horas la salida del vapor-correo de Cuba que debia zarpar hoy viernes de Cádiz.

—Dice un colega que nuestro representante en Lisboa, señor duque de Tovar, ha despachado satisfactoriamente las cuestiones pendientes con el gobierno portugués.

—Se ha autorizado á la compañía de los ferro-carriles del Norte para la emision de 25.000 obligaciones de 475 pesetas, amortizables en el periodo de la concesion con el interés de 3 por 100.

—El miércoles á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consolidado, á 12-65 al contado, de bonos, á 73-15; de obligaciones interiores del Banco y Tesoro, á 91-90; de 2 por 100 interior, á 28, y de Aduanas, á 89-15.

—El Sr. Polo de Bernabé presentará uno de estos dias la proposicion sobre informacion parlamentaria acerca del estado económico del pais.

—El dia 23 de abril se cotizaba el oro en la Habana á 126 1/4 premio.

—Es esperado en Sevilla el general Laserna, procedente de Puerto-Rico.

—El martes fondó en el puerto de la Coruña el vapor correo *Coruña* procedente de la Habana con 446 pasajeros.

—Desde el dia 15 del corriente saldrá de Valencia el tren expres directamente para Francia por la frontera catalana, en combinacion con los expres de aquel pais y de las demás líneas de Europa. La salida de Valencia será á las 11,56 de la mañana.

—El director del *Iruac-bat* de Bilbao ha sido sentenciado á tres años y medio de destierro, multa de 250 pesetas y costas, por injurias graves hechas en el periódico á la sucursal del Banco.

—El Sr. Cánovas del Castillo tomará parte, segun se esperaba anoche, en el debate promovido por la proposicion incidental del general Salamanca.

—Parece que de orden del gobernador civil de Barcelona han girado los agentes de la autoridad una visita á las tiendas de armero establecidas en aquella capital, recogiendo, en calidad de depósito, las armas que en ellas han encontrado.

—Al *Comercio Gallego* le ha sido levantada la suspension que sufría. Lo celebramos.

—A pesar de los anuncios propagados, no comenzaron el lunes en Barcelona los embargos en grande escala contra los consumidores de gas.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del miércoles publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Real orden resolviendo se abra un concurso entre los constructores de embarcaciones de pesca de las costas de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander, para otorgar un premio de 2500 pesetas en cada una de las espresadas provincias al constructor que presente el mejor plano y modelo especificado de barco pescador, adecuada-

- 413 Señores Zúñiga y hermano.—Béjar.—Muestra de paño, celeste, chaqueta.
- 414 Señores Diaz é hijos.—Béjar.—Muestra de paño color perla.
- 415 D. Hipólito Avansays é Hijo.—Madrid.—Tres cajas con botellas de sus vinos.
- 416 D. Teodoro de Ibarra, fabricante de armas y de objetos de bisutería y joyería de hierro y acero cincelados, repujados, incrustados, enchapados y damasquinados con oro y plata; premiado en las exposiciones de Viena y Filadelfia.—Eibar.—Una peineta de hierro, trabajada por el mismo Sr. Ibarra, con tres escudos de armas, el de las reales de España, el de la casa de Orleans y el de Guipúzcoa.
- 417 Excmo. Sr. D. Cipriano Rodríguez Arias, senador del reino.—Béjar.—Cuatro trozos de paños de diferentes colores.
- 418 D. Luis Puig y Marcell, fabricante de sillas articuladas.—Coruña.—Dos sillas de su fábrica.
- 419 Sres. Rubiné é hijos.—Coruña.—24 libras de chocolate, clase superior, de su fábrica la «Española.»
- 420 D. Miguel Cotofre.—Coruña.—Conservas de su fábrica.
- 421 Sres. Ugarte y compañía, dueños de la fábrica «La Coruñesa», de cristal dorado, tallado, grabado y pintado.—Coruña.—Dos floreros de grandes dimensiones, trabajo de gran mérito, que han sufrido algun desperfecto en el camino.
- 422 D. José Fortis.—Madrid.—Un gran estuche de

- terciopelo blanco con una magnífica y estensa coleccion de objetos de perfumería.
- 423 D. Matias Lopez.—Madrid.—Una construccion de chocolate que representa una rotonda y dentro de ella el acto de los desposorios de SS. MM., con otros varios adornos y objetos de los que constituyen los productos de su gran fábrica de chocolates.
- 424 Doña Isabel Mazague y Rosich.—Tarragona.—Un corsé bordado.
- 425 D. Miguel Noya.—Valencia.—Un cuadro de mosaicos Noya, muestra de esta importante fabricacion.
- 426 D. Ramon Garcia Sanchez.—Madrid.—Una poesia.
- 427 Sres. Corcho é hijos.—Santander.—Un cubo y jarron de pino pintados, para lavabo, fabricacion única en España.
- 428 D. Mateo Llantada y Rucabado.—Castro Urdiales.—Latas de conservas alimenticias, fabricacion muy adelantada á pesar de los perjuicios que sufre por los derechos de exportacion de la hojalata.
- 429 Sres. Mirat é hijo.—Salamanca.—Un cajon con muestras de almidon de su fábrica.
- 430 La España Industrial, gran fábrica de tegidos y estampados de algodón, en Sans, provincia de Barcelona.—Treinta y tres piezas de indiana para vestidos; cretonas para colchas, cortinajes y tapicería. Esta fábrica sostiene innumerables operarios y ha sido premiada en todas

- 442 Sres. Jaumandrou y Compañía.—San Martín de Provensals, provincia de Barcelona.—Quince muestras de algodones estampados.
 - 443 Sres. Borrell y Pujadas, fabricantes de sederías.—Barcelona.—Una elegante caja con un corte de vestido y varios pañuelos de seda.
 - 444 D. José Tolra y Compañía.—Balsareny, partido judicial de Manresa, provincia de Barcelona.—Cinco piezas de madapolan.
 - 445 D. José Miró.—Barcelona.—Un manuscrito encuadernado.
 - 446 D. Antonio Salví y Dou.—Barcelona.—Un estuche con cuatro peines de concha, de su fábrica, premiada en varias exposiciones.
 - 447 D. Ricardo Fausthé, fabricante de blondas.—Barcelona.—Una salida de teatro, de guipure y seda.
 - 448 Sres. Colone, Puerto y compañía.—Barcelona.—Una caja muestrario de camisas, calzoncillos, cuellos y gantes.
- Esta fábrica es importantísima; sostiene gran número de trabajadores y está dedicada especialmente á la exportacion.
- 449 D. Pedro Alier.—Barcelona.—Una amaca de algodón.
 - 450 D. Joaquin Bugoñá.—Barcelona.—Un elegante estuche con dos galones de oro que demuestran los adelantos de su fábrica.
 - 451 D. Miguel Clave, fabricante de tales lisos y labrados, tegidos mecanicamente.—Barcelona.—

do á la pesca que ofrezca más peligros en cada una de dichas provincias.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo queden sin habilitación para despachar de entrada en el reino, pieles curtidas, charoladas y las de abrigo ó adorno, varias aduanas subalternas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 7.—La misma incertidumbre de siempre respecto al verdadero estado de las negociaciones. Aun los periódicos mejor informados lo desconocen por completo. Todo son conjeturas sin fundamento, ó especies propaladas con fines mercantiles para influir en los mercados.

Un despacho del Standard dice que ha habido recientemente una colisión entre soldados rusos y turcos cerca de Bulair. Los oficiales pudieron contenerla.

Otro despacho, procedente de Suez, anuncia que allí se esperaba hoy á las tropas de la India.

El conde Schuwaloff parte hoy, despues de haber tenido una entrevista con lord Salisbury.

En Chatan se está reuniendo una escuadra, á la cual se confiará una misión especial.

Viena 7.—El gobierno se dispone, por último, á utilizar la mitad del crédito que votaron las delegaciones. Los treinta millones de florines se emplearán principalmente en reforzar las tropas que guarnecen la Transilvania y las bocas de Cattaro.

Han surgido dificultades acerca de la ocupación de Adah-Kaleh por los serbios. (Una isla fortificada del Danubio).

Se atribuye á las gestiones de Inglaterra el retardo de los turcos en evacuar las plazas cedidas. El gobierno inglés quiere que en último caso sean arrasadas las fortificaciones.

San Petersburgo 7.—Para el domingo se aguarda al conde Schuwaloff, nuestro embajador en Londres.

El príncipe Gortchakoff sigue mejorando. Probablemente irá á tomar los baños de Carlsbad.

El general Tottleben propone el abandono de San Estéfano por motivos de higiene. Dice que está siendo dañisimo para la salud del ejército.

El general da cuenta tambien de la actividad con que se reorganizan los turcos y de sus preparativos en Stambul.

La insurrección de la Rumelia no adquiere importancia, á pesar de lo que la prensa extranjera está haciendo por pársela.

Los políticos confían en que Inglaterra corresponderá al espíritu conciliador del gobierno ruso. No puede saberse nada cierto hasta que llegue el conde Schuwaloff.

París 7.—En el banquete del ministerio de Negocios extranjeros se hallaron anoche el príncipe de Gales y el de Dinamarca. Ambos hablaron despues muy larga y afectuosamente con Gambetta. Esta conversacion, segun el Temps, no fué obra de la casualidad. Ya el príncipe de Gales habia manifestado deseos de que le fuese presentado el célebre orador republicano.

Ha llegado el general Grant. La apertura del Congreso literario se fija para el 7 de junio.

Berlin 7.—El periódico Die Post ha recibido un despacho dándole noticia de una reyerta ocurrida en Galata entre marineros ingleses y alemanes.

La Emperatriz ha salido para Baden. De la Agencia Fabra.—Bucharest 7.—Se asegura que median activas nego-

ciaciones entre este gobierno y el holandés para la creación de una confederación de los Estados de Oriente, de la cual formarían parte, además de Grecia y Rumanía, Bulgaria, Sérvia y Montenegro.

París 7.—Bolsa: 3 por 100 francés, 73.25; 5 idem, 109.20; exterior español, 12 3/4; amortizables, 29; consolidados, 95 5/16.

Bolsa: interior, 11 3/4; exterior, 12 7/8 amortizable, 29 1/4.

Berlin 8.—No ha terminado todavía la crisis. Iguórase de una manera positiva hasta que ministro alcanzará.

Austria activa sus precauciones. De San Petersburgo ninguna noticia acerca de las últimas proposiciones de arreglo.

Londres 8.—Los periódicos ingleses de esta mañana dicen que Schuwaloff, embajador de Rusia en esta capital, que sale para San Petersburgo, tiene el encargo de transmitir á su gobierno la última palabra de Inglaterra.

Dicen tambien que el gobierno inglés examina actualmente las últimas proposiciones hechas por el mismo Czar.

Viena 8.—El gobierno austriaco ha dirigido una importante circular diplomática.

Declara que se ha visto obligado á tomar medidas militares, pero que éstas no obedecen ni á un sentimiento de ambición, ni á un deseo de conquista.

Austria, añade, obrará segun se presenten las circunstancias, pero conformándose siempre con los deseos de la mayoría de las grandes potencias.

Constantinopla 8.—Se hacen grandes alardes de fuerza por parte del gobierno turco.

El Sultan ha pasado revista á todas las tropas de la guarnición en las inmediaciones de esta capital.

Se organizan con grande actividad las defensas de la misma.

La guardia cívica ha vuelto á prestar servicio.

GACETILLAS.

Teatro principal.—Para mañana se ha dispuesto por la empresa poner en escena á beneficio de la señorita Reynel la magnífica ópera Rigoletto, cantando además la beneficiada una canción escogida de su repertorio.

Descamamos á nuestra paisana un éxito feliz, que no dudamos obtendrá.

La feria.—Segun digimos oportunamente, á la de la Santa Faz que se celebra en estos momentos en Alicante, han concurrido mas número de feriantes que en otros años. De lo que no nos atrevemos á decir otro tanto, es de los compradores pues el horno no está para roscas, y nos parece observar que la venta no es gran cosa hasta el día. Sin embargo nada puede afirmarse sobre esto hasta la terminación de la feria.

En cuanto á la concurrencia de gentes al sitio en que esta se celebra, es tan numerosa como de costumbre, y tanto por las tardes como por las noches, apenas puede transitar por aquel recinto en que nuestras bellas paisanas lucen sus gracias, robando corazones y produciendo estragos en los pechos del sexo fuerte.

El mes de Maria.—Esta función religiosa en la que toman parte gran número de distinguidas señoritas que cantan en ella las Flores con la perfección de verdaderas profesoras, atrae á la bonita iglesia del ex-convento de Carmelitas, una numerosa concurrencia de devotos y de personas amantes de la música, que asisten con sumo gusto á una

función que se celebra con la mayor solemnidad en el presente año.

Defunción.—A las siete de la mañana de ayer jueves, falleció el portero mayor de las oficinas de Hacienda don Vicente Mora, á la avanzada edad de setenta y cinco años.

El Sr. Mora sirvió el citado destino por espacio de cuarenta años, demostrando siempre el mejor celo en pró de los intereses de la Hacienda, por cuyo motivo ha sido respetado en su larga carrera por todas las situaciones políticas.

El entierro se efectuó en la tarde de ayer, presidiendo el duelo el Sr. Rabaiza, jefe económico de la provincia, en unión de los jefes de las dependencias de Hacienda. Un numeroso personal de empleados públicos acompañaron el féretro hasta la puerta de Alcoy.

Reciba su familia nuestro pésame por tan irreparable pérdida.

Crimen horrible.—La prensa mala-gueña nos proporciona bastantes prome-nores del crimen inaudito cometido en aquella ciudad el domingo.

Serian las ocho de la noche cuando se presentaron varias personas de la clase artesana en la iglesia parroquial de San Juan á fin de bautizar á una criatura. Comenzada la ceremonia, es interrumpida súbitamente por el abuelo materno de aquella, que llega allí dando gritos y repartiendo golpes, saca un enorme cuchillo, asesta una puñalada mortal á la madrina, hierre en la cabeza á la madre y al padre, derriba los bancos y cuanto se ofrece á su vista á puntapiés y navajazos, y atenta contra la criatura, eyitando el padrino la cuchillada.

Esto ve caer á su esposa y á los padres de ésta, deposita la criatura en brazos de unos espectadores que huyen con ella á la sacristía y pugna por sacar á la calle el agresor. En aquel momento entra un sereno, á quien persigue el asesino hasta el altar mayor, y se lanza éste á la calle abriéndose paso á cuchilladas contra los curiosos y echando á correr. Otro sereno trata de detenerlo y recibe una puñalada que le inutiliza una mano; otro vigilante que se interpone recibe otro golpe cuyo mortífero efecto neutraliza un pan que tenia en un bolsillo. Sin objeto ya á que acometer aquella fúria infernal, acude un agente de orden público, que al verse acometido, lo arroja al suelo aturdido de un sablazo en la cabeza.

Cuando vuelve en sí el miserable desarmado, dice tranquilamente que él era quien habia matado á tres ó cuatro cuyo cinismo excita la indignación popular, cayendo algunas piedras sobre él y habiendo que defenderlo de los que pedían su muerte.

La madrina falleció al poco rato, y el agresor, de oficio pescador, casado y de 48 años, pasó á la cárcel, donde permanece tranquilo y comiendo con apetito. El padre de la criatura fué tambien preso para evitar los propósitos que á voces manifestaba, y la iglesia fué cerrada y guardada por temor á una nueva profanación, habiendo sido interdicta, trasladándose á otro templo el culto y funciones parroquiales.

Dícese que el agresor abrigó hace tiempo ciertos propósitos que obligaron á su hija á refugiarse en casa de su cuñada, y noticioso del bautizo de su nieto, tomó unas copas de aguardiente é hizo estallar su cólera. Hay quien atribuye la causa á un desaire que sufrió el asdsino, á quien no invitaron al acto.

En Málaga no se habla de otra cosa. Un anuncio invisible.—Mas de lo que las palabras pueden decir, dice el Agua Florida de Murray y Lanman

por sí misma, desde el momento que se destapa una botella. Exhala su propia recomendación y espারে por toda la habitación donde se halla. Rociela V. en su pañuelo y lloverá V. un ramillete inmarcescible. Si su cutis es delicado, ¿qué mas apacible para despues de afeitarse, que esta deliciosa agua de tocador diluida? Usada de este modo extirpa del cutis las manchas del sol, pecas y todas las asperezas superficiales, y para el dolor de cabeza nervioso ó histérico su apacible olor obra como por encanto. Se previene á los compradores de observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas New-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Juan.—El poema de aldea, que bajo este título acaba de publicar en esta capital el señor D. Blas de Loma Corradi, se halla de venta en la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

Cerveza Alemana de superior calidad

«Lager Bier.» Se vende en la calle de la Princesa, 16, almacén.

Reales vellon 60, la docena de botellas grandes.

Reales vellon 40, id. id. pequeñas. 2-6

Se vende un magnífico piano de brillantes voces número 2 de la fábrica de Bernareggi de Barcelona. Se dará á precio muy arreglado.

Darán razon en esta redacción. 10-31

A los aficionados al buen chocolate.—En el almacén de D. Francisco Míngot encontrarán excelente cacao de caracas.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Amalia, de 277 ts., c. Franco, de Orán, con efectos, á la viuda é hijos de G. Carratalá.

Idem Victoria, de 316 ts., c. Menéndez, de Cartagena, con efectos, á Carey y compañía.

DESPACHADOS.

Laud Nueva Magdalena, de 20 toneladas, p. Buxade, para Arenys de Mar, con trigo y efectos.

Idem Vencedor, de 4 ts., p. Linares, para Almuñecar, con enseres de pesca.

Idem San Francisco, de 30 ts., patron Soler, para Santapola, con efectos.

Pailebot Golondrina, de 117 ts., capitán Gimenez, para Barcelona, con efectos.

Vapor Victoria, de 318 ts., c. Menéndez, para Barcelona, con efectos.

Balandra Segre, de 75 ts., c. Nogueroles, para Cartagena con lastre.

SECCION LOCAL.

Caja especial de ahorros de Alicante.

El Consejo de administración de esta Sociedad, ruega á los señores accionis-

tas, que hagan efectivos en esta Caja el importe de los dividendos de sus acciones que les falta entregar, con el objeto de poderles expedir cuanto antes los títulos correspondientes.

Alicante 9 de Mayo de 1878.—Por el director gerente, el consejero de turno, Clemente Miralles.

SOCIEDAD DEL TIMBRE.

Los talones para pago de suscripción á los periódicos de Madrid se venden en las depositarias de las cabezas de partido y en los principales estancos de la provincia.

Los suscritores de los pueblos en cuyos estancos no hubiese existencia de dichos talones, pueden pedirlos á las espresadas depositarias por conducto de los estancos quienes se hallan obligados á cumplir este servicio.

La parte de los talones que acredita el pago, se remitirá por los mismos suscritores á la administración del periódico, bajo sobre abierto, franqueando con un sello de cinco céntimos sin sello de guerra.

Alicante 5 Mayo 1878.—El Depositario, Tomás Tato. 3-3

Alcaldía Constitucional de Alicante.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacará pública subasta para el año económico de mil ochocientos setenta y ocho á mil ochocientos setenta y nueve los arbitrios y servicios que mas abajo se espresan con sujeción á los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

El primer remate de los arbitrios y el único de los servicios tendrá lugar el día 18 del corriente en el despacho de esta Alcaldía en la forma que sigue:

Arbitrio de puestos públicos, de once á once y cuarto de la mañana.

Arbitrio de Matadero y conducción de carnes al Enjugador, de once y cuarto á once y media.

Arbitrio de pesas y medidas, de once y media á once y tres cuartos.

Servicio de alumbrado público por petróleo, de once y tres cuartos á doce.

Alicante 6 Mayo 1878.—T. José Javaloyes.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 9 de Mayo d 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 755.63, Termómetro 22.0, Viento N.O Brisa, Atmósfera Cubierta, Mar Rizado, Temperatura máxima del aire á la sombra 27.4, Idem mínima durante la noche 2.2, Irradiacion nocturna 2.2, Evaporacion en milímetros 2.36

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Traslacion de San Andrés.

SANTO DE MAÑANA.—San Antonino.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

MELITO SEDANTE

Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños.

Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las mas veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frasquitos solamente para su pronta curacion y restablecimiento.

Se vende á 8 rs, frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido.

Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29. —D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin error, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, melos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abata-transparentes, juguets, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES. ANO XXIX. PERIÓDICO ILUSTRADO ANO XXIX.

Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Merece á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de las ciencias y de las artes, y enserado estilo de su redacción; los preciosos grabados de moda y lencería, ya en blanco, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las toilette publicadas; los modelos de tapicería, vestidos de una admirable perfección y fácil reproducción; las grandes hojas de bordado, con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redécilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agnadas, puntillas, rebas ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanos, hacen esta publicación la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Consejero des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extensión de su texto la explicación detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

MANUAL GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Este interesante libro contiene una descripción detallada de cada uno de los pueblos de nuestra provincia, en la cual se hace constar su posición geográfica, condiciones de su clima, número de habitantes y de edificios, extensión de su campo, huerta y monte, el escudo que hace por armas y otros curiosos detalles á más de un resumen histórico en que se consignan los hijos célebres de cada localidad.

Además está adornado con un mapa de la provincia perfectamente detallado en que figuran hasta los más pequeños caseríos, las carreteras, lagunas, rios, etc., etc. La obra consta de un volumen de 272 páginas en octavo mayor, y se halla de venta encuadrada á la holandesa al precio de DOS pesetas en la imprenta de Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 41 y 43.

CÓDIGO DE COMERCIO

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Sétima edición corregida y aumentada POR DON JOSE REUS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26.

